ACTA CONSTITUCIÓN CCL

El día 19 de septiembre del 2026, en las instalaciones del **CONSORCIO ROOSTER**, se reunió el Representante Legal y sus trabajadores para conformar el Comité de Convivencia Laboral, dando cumplimiento a la Resolución 652 de 2012 y a las exigencias de seguridad y salud en el trabajo del Ministerio de Trabajo, así como lo dispuesto en el Programa de SST. El periodo de los miembros del comité es de tres (3) meses y el Comité de Convivencia Laboral se reunirá ordinariamente cada 1 mes, sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención y podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes.

El representante legal de la empresa y los trabajadores han designado a **Carlos Fredy Bernal** como presidente del Comité de Convivencia Laboral.

La presente se firma el 19 de septiembre del 2026.

FIRMA PRESIDENTE CCL
CARLOS FREDY BERNAL
C.C. 74.180.973

Powered by CamScanner